



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día doce de marzo de dos mil ocho.

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de D^a JULIA GOMEZ DE FEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ
GLORIA PILAR MONTEJANO UBIEDO
LUIS LORENTE PINO
ESTEBAN TORTAJADA NAVARRO
ANGEL VILAR NAVARRO

Queda abierta la sesión a las veintiuna horas.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

2º.- APROBACION DEL PROYECTO TECNICO DE LA OBRA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS ANUALIDAD 2008, Y COMPROMISO MUNICIPAL DE APORTACION A SU FINANCIACION.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“Aprobar el proyecto técnico de la obra denominada “Pavimentación Calles Rambla y Otra” nº 42, con un presupuesto total de 30.000,00 euros; inversión incluida en el Plan/Programa de Cooperación a las Obras y Servicios Provinciales para el año 2008, siendo las calles afectadas Rambla y Pasadera, y redactado el proyecto por D. JOSE MANUEL GOMEZ REBENAQUE, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, comprometerse a hacer efectiva la cantidad de 3.000,00 euros del presupuesto total de la inversión programada en el Plan/Programa de Cooperación a las Obras y Servicios Provinciales, del año 2008 ; acreditándose tal aportación como garantía en metálico; y existiendo en el Presupuesto Corporativo del año 2008, los créditos precisos para efectuar la orden de abono y cumplir con las obligaciones derivadas como copartícipe de la inversión, asumiendo el Ayuntamiento las cantidades correspondientes por obras complementarias, revisiones de precios, abono a los contratistas de daños y perjuicios cuando existan causas directamente imputables a la Administración Municipal.”

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con seis votos a favor y ninguno en contra.

3º.- ADJUDICACION DE PARCELAS EN EL POLIGONO "CABEZUELA DEL VALLE".

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Vista el acta, de fecha 05 de marzo de 2008, de apertura de proposiciones, las cuales se adjuntan, para la adjudicación mediante subasta de veintidós parcelas



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día doce de marzo de dos mil ocho.

*urbanas de uso agrícola-ganadero e industrial en el Polígono "Cabezuela del Valle" del Término Municipal de Cardenete,
Así como de la propuesta de adjudicación de fecha 05 de marzo de 2008, emitida por la Mesa de Contratación,
Visto el expediente de contratación que fue aprobado con fecha 17 de diciembre de 2007.*

Se acuerda:

1º.- Adjudicar definitivamente las parcelas urbanas de uso agrícola-ganadero e industrial nº 4, 6, y 23 del Polígono "Cabezuela del Valle" del Término Municipal de Cardenete a D./Dña. Francisco Antonio Aixalá Castelló, con NIF 40007954Y, y a D./Dña. Ramón Pascual Monllau, con NIF 40906413Q, por el precio, IVA excluido, de CUATRO EUROS POR METRO CUADRADO DE SUPERFICIE DE CADA PARCELA, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación.

2º.- Adjudicar definitivamente las parcelas urbanas de uso agrícola-ganadero e industrial nº 19 y 21 del Polígono "Cabezuela del Valle" del Término Municipal de Cardenete a D./Dña. Francisco Antonio Aixalá Castelló, con NIF 40007954Y, y a D./Dña. Ramón Pascual Monllau, con NIF 40906413Q, por el precio, IVA excluido, de CUATRO EUROS POR METRO CUADRADO DE SUPERFICIE DE CADA PARCELA, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación.

2º.- Que se notifique a los licitadores la presente adjudicación y se les requiera para que constituyan la garantía definitiva y efectúen el pago del precio del contrato en los plazos fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la enajenación.

3º.- Declarar desierta la subasta por falta de licitadores en lo que se refiere a las parcelas urbanas de uso agrícola-ganadero e industrial nº 3, 5, 7, 8, 9 a 13, 15, 17, 18, 25, 27, 29 y 33 del Polígono "Cabezuela del Valle" del Término Municipal de Cardenete."

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con seis votos a favor y ninguno en contra.

4º.- APROBACION DE LA CERTIFICACION Nº1 DE LA OBRA "CUBRICION PISTA POLIDEPORTIVA".

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Aprobar la certificación de obra nº 1, por importe de SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS, suscrita por el técnico director de la obra, Arquitecto D. Mariano Martínez Pascual, correspondiente a la ejecución del Proyecto "Cubrición Pista Polideportiva", inversión incluida en el Plan de Instalaciones Deportivas 2006-2010 y financiada conforme al Convenio de Colaboración suscrito al efecto entre esta Corporación y el Consorcio de Instalaciones Deportivas."

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con seis votos a favor y ninguno en contra.



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día doce de marzo de dos mil ocho.

Siendo las veintiuna horas y quince minutos, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, doy fe.

En Cardenete, a 22 de Abril de 2008.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,